

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.253 · 1993

ACUERDOS

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley N° 24.253

Apruébase el Acuerdo suscripto con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Atómica.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS PARA LA COOPERACION EN LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA ATOMICA, que consta de ONCE (11) artículos, suscripto en Moscú (UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS) el 25 de octubre de 1990, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).